

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 246

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Ratificando  
Resolución de Presidencia 187/01.

Entró en la Sesión

12/07/2001

Girado a la Comisión

Resolución 132/01

Nº:

Orden del día Nº:



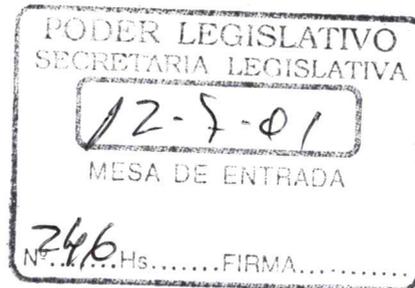
246

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 187/01.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 11 JUL. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 16 de Julio del corriente año, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3 a los efectos de participar de diversas reuniones en el SENASA y en la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO quien se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 16 de Julio del corriente año, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3 a los efectos de participar de diversas reuniones en el SENASA y en la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación., de acuerdo a lo solicitado en su nota de referencia.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**ES COPIA FIEL**

**187 / 01**

  
EDIT ESTRELLA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 465  
11-07-01  
HORA 12:00  
FIRMA Quij.

Ushuaia, 10 de Julio de 2001.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de presidente de la Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transporte. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles de esta Legislatura, por razones inherentes a mi función, debo trasladarme a la ciudad de Buenos Aires, donde asistiré a diversas reuniones en el SENASA y en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

Es por ello que solicito se extienda la orden de pasaje y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la Ciudad de Río Grande el día 16 de julio y regresando a la Ciudad de Ushuaia el 19 del corriente.

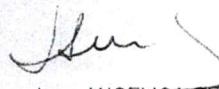
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

A la Señora  
Vice -Presidente 1° A /C Poder legislativo  
Dña. Angélica Guzmán  
S / D

*Autarizado, proceder al trámite Administrativo  
que corresponde*

*Ushuaia, 10/07/2001.*

  
Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo